

RELACIÓN DETALLADA DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONCEJO DE PASTO AÑO – 2017

No.	NOMBRE	C. C. No.	OBJETO DEL CONTRATO	DURACION	VALOR
001	LISSETH XIOMARA ERAZO JÁCOME,	1.085.254.1 01 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a: Absolver las consultas e inquietudes sobre asuntos que se ventilen tanto en la rama judicial, como en los organismos de control y en los cuales el Concejo sea parte. Entre otras como: a) Asesorar jurídicamente a los directivos de las diferentes Unidades de Negocios de la organización según requerimientos preestablecidos. b) Asesorar en la celebración y perfeccionamiento de los contratos que realice la organización, para que estos salvaguarden el interés de la empresa. c) Conceptuar y revisar la legalidad de los actos administrativos que se propongan para la operación de políticas, planes y programas a implementar. d) Diseñar e implementar mecanismos de auto control sobre las funciones y actividades que desarrolla el área. e) Representar jurídicamente a la Organización según autorización de la Gerencia General. f) Asesoría Jurídica a la Mesa Directiva y a la Plenaria, cuando se le solicite, sobre asuntos relacionados directamente con el funcionamiento interno de la Entidad. g) Rendir los conceptos jurídicos que la Presidencia, la Mesa Directiva o la Plenaria le solicite sobre el desarrollo del proceso de aprobación o negación de Acuerdos h) Rendir los informes que las entidades y entes de control soliciten y dentro de los términos que las mismas especifiquen para ser aprobados, ya sean en medio físico o por medios electrónicos.	Once (11) meses y veintiocho (28) días, contados a partir del tres (3) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$32.220.000
002	AMANDA PATRICIA CALVACHE	30.727.656 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: prestar el servicio de cafetería en las diferentes dependencias de la Entidad, actividad que desarrollará con idoneidad, eficiencia, eficacia y cumplimiento. Además a) Apoyar en demás actividades encomendadas por el presidente y/o secretario general b) Apoyar cuando se requiera en actividades de aseo y logística del Concejo Municipal de Pasto.	Veintiocho (28) días y once meses, contados a partir del tres (3) de enero hasta el treinta (30) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$13.067.000.00
003	GELPUD ESPARZA DELIA DEL SOCORRO	59.817.891 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Garantizar el aseo general de las Instalaciones de la corporación. Actividades que deberán desarrollarse en horas que no afecten la sesión b) Apoyar en la seguridad y logística de las instalaciones. c) Apoyar en demás labores encomendadas por el presidente y/o secretario	Once (11) meses y veintiocho (28) días, contados a partir del tres (3) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil	\$13,067,000,00

			general, actividad que se desarrollará con eficiencia, eficacia y cumplimiento	diecisiete (2017).	
004	JOHANA ALEXANDRA ARMERO GARCIA	1.085.277.2 94 de Pasto	<p>EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, verificando que se dé cumplimiento a la Ley 87 de 1994, dentro de los procesos administrativos que se desarrollen al interior del Concejo y proponer al Presidente las recomendaciones para subsanar las diferencias; procurar que las actividades y recursos de la Corporación estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos del mismo, evitando errores, fraude o irregularidades financieras y administrativas; contribuir con el asesoramiento de los funcionarios para el cabal cumplimiento de los programas y actividades propias de la Corporación, elaborar informes parciales de evaluación, coadyuvar junto con la Mesa Directiva en las investigaciones disciplinarias que el funcionario competente adelante. Entre otras como: a) Realizar el diagnóstico de requerimientos de las áreas o puntos críticos de la Corporación. b) Acompañar y monitorear el desarrollo del Plan de Trabajo diseñado. c) Realizar la revisión del informe de los requerimientos preestablecidos. d) Concertar las acciones de mejora con las áreas auditadas. e) Direccionar el seguimiento al plan de mejora concertado. f) Realizar informes periódicos de los requerimientos organizacionales. g) Proponer recomendaciones de mejoramiento de los procesos organizacionales. h) Determinar y evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos pactados. i) Adoptar mecanismos de seguimiento previo, a los procesos organizacionales con el fin de disminuir el riesgo. j) Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento solicitados por los entes de vigilancia y control k) Proponer al Presidente las recomendaciones para subsanar las diferencias presentadas l) Procurar que las actividades y recursos de la Corporación estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos del mismo, evitando errores, fraude o irregularidades financieras y administrativas. m) Contribuir con el asesoramiento de los funcionarios para el cabal cumplimiento de los programas y actividades propias de la Corporación. n) Elaborar informes parciales de evaluación, coadyuvar junto con la Mesa Directiva en las investigaciones disciplinarias que el funcionario competente adelante. ñ) Realizar un control previo de todos los informes que se rindan a los entes de control y la contratación que realice la Corporación o) realizar y dar cumplimiento a lo establecido en el estatuto anti tramite. p) Asesorar sobre todas las actividades relacionadas con el modelo de control interno estatal (MECI) q) verificar el estado de afiliación activo de los Contratistas durante la vigencia de los respectivos contratos. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- a) Prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN personales. b) El CONTRATISTA, conserva su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetara las</p>	Once (11) meses y veintiocho (28) días, contados a partir del tres (3) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$32.220.000.00

			normas y reglamentos de la Corporación. c) Responderá y velará por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por el Concejo para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlas para fines diferentes a los contratados.		
005	MARIO ANDRÉS NARVÁEZ DELGADO	87.069.454 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus Servicios Profesionales al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: inherentes a su profesión como Contador, llevando la contabilidad financiera y presupuestal, rendir los informes contables pertinentes a la corporación como a la Alcaldía y a la Contraloría Municipal, realizar las diferentes liquidaciones de las obligaciones a cancelar por la Entidad oportunamente, realizar los informes que las entidades soliciten, asesorar a la Mesa Directiva en el área contable, presupuestal y de planeación, con idoneidad, eficiencia y eficacia. Entre otras como: a) Velar por el uso racional y destino de los recursos financieros, físicos y tecnológicos que garanticen la solidez, fortalecimiento patrimonial y cumplimiento de los estándares definidos por la normatividad. b) Coadyuvar en el direccionamiento estratégico de la corporación en cuanto a su formulación, diseño, implementación y evaluación. c) Velar por la adecuada custodia y salvaguarda de los activos y de la información documental d) Definir las políticas financieras, administrativas y de información necesarias para la implementación de la estrategia. e) Garantizar la entrega oportuna de informes a los diferentes entes de control y vigilancia, sean físicos o electrónicos. f) Garantizar la confiabilidad y la oportunidad en la entrega de la información a los diferentes actores de la organización que faciliten la toma de decisiones. g) Garantizar una adecuada gestión de la infraestructura tecnológica y de suministros necesarios para el desarrollo de la organización. h) Apoyar con todo lo relacionado con los temas tributarios y rendiciones de informes y declaraciones a que haya lugar.	Once (11) meses y veintiocho (28) días, contados a partir del tres (3) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$32.220.000.00
006	JESÚS ANTONIO CADENA BASTIDAS	79.332.857 de Bogotá,	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus Servicios Profesionales al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Capacitar en la actualización normativa y unificada Procedimental, presupuestal, Gestión Tributaria y Contabilidad del software instalado en los equipos del Concejo Municipal de Pato, con el fin de rendir los informes a cada una de las entidades de Control dentro de las fechas establecidas.	Once (11) meses y veintiocho (28) días, contados a partir del tres (3) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	22.867.250.00
007	ALEJANDRA CABRERA RIVERA	1.085.284.132 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal RAMIRO LOPEZ , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al	Veinte (20) días y cinco (05) meses, contados a partir del diez de enero del año dos mil diecisiete (2017) a	\$10.032.952

			mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	treinta (30) de Junio de dos mil diecisiete (2017).	
Otro Si OPS 007	ALEJANDRA CABRERA RIVERA	1.085.284.1 32 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 007; previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y ALEJANDRA CABRERA RIVERA, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de Junio de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 5 meses; es decir, que la duracion del contrato corresponden a 21 días y 5 meses	El presente contrato tendrá una duración de veintun (21) días y cinco (05) meses, contados a partir del diez de enero del año dos mil diecisiete (2017) a treinta (30) de Junio de dos mil diecisiete (2017).	\$10.091.970
008	JUAN MANUEL MARTINEZ RIVERA	1.085.297.1 17 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Veinte (20) días y cinco (05) meses, contados a partir del diez de enero del año dos mil diecisiete (2017) a treinta (30) de Junio de dos mil diecisiete (2017).	\$10.032.952
Otro Si OPS 008	JUAN MANUEL MARTINEZ RIVERA	1.085.297.1 17 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 008, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y JUAN MANUEL MARTINEZ RIVERA, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de Junio de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 5 meses; es decir, que la duracion del contrato corresponden a 21 días y once (11) meses	El presente contrato tendrá una duración de veintun (21) días y once (11) meses, contados a partir del diez de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.715.096
009	LEYDI LORENA YARPAZ	1.085.284.5 66 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus servicios al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO , realizando las siguientes actividades	Veinte (20) días y once (11) meses	\$12.775.000

		LASSO		de apoyo a la gestión: Controlar el ingresos de visitantes al recinto del Concejo, con el registro de los mismos, solicitando número de cedula, nombre, hora de entrada y a quien visita a fin de garantizar la seguridad y evitar riesgos de visitantes extraños o que pudieren general peligro; en caso de presentarse lo anterior deberá inmediatamente informar a las autoridades respectivas.	contados a partir del diez (10) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).		
Otro 009	Sí	OPS	LEYDI LORENA YARPAZ LASSO	1.085.284.566 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 009, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y LEYDI LORENA YARPAZ LASSO , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de diciembre de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 11 meses; es decir, que la duracion del contrato corresponden a 21 días y once (11) meses.	El presente contrato tendrá una duración de veintinueve (21) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.811.500.oo
010			JESÚS HENRY ERASO AGUIRRE	12.985.144 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) atender al público personal y telefónicamente para suministrar información; b) recibir mensajes, correspondencia y remitir la misma, c) mantener informado al Secretario General de todos los mensajes oportunamente; actividades que desarrollará con idoneidad, eficiencia, eficacia y cumplimiento. d) direccionar adecuadamente las llamadas atendidas. e) Apoyar en demás actividades encomendadas por el presidente y/o Secretario General.	Veinte (20) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.775.000.oo
Otro 010	Sí	OPS	JESÚS HENRY ERASO AGUIRRE	12.985.144 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 010, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y JESÚS HENRY ERASO AGUIRRE , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de diciembre de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 11 meses; es decir, que la duracion del contrato corresponden a 21 días y 11 meses.	El presente contrato tendrá una duración de veintinueve (21) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.811.500.oo
011			VÍCTOR RAÚL ORBES	13.060.539 de Tuquerres	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Elaborar y publicar las comunicaciones internas y externas del Concejo Municipal de Pasto tendientes a la proyección institucional. b) Prestar información a entes públicos y privados y a quien lo requiera sobre el funcionamiento, eventos y demás actividades inherentes a la función del Concejo Municipal de Pasto. c) Presentar información de las actividades del	Veinte (20) días y dos (2) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete (2017).	(\$2.920.000.oo)

			Concejo para ser publicadas en la Página Web, y demás medios que lo requieran. d) Coadyuvar en la implementación de la estrategia de comunicación e) Realizar el acompañamiento en la ejecución del material promocional de la estrategia de comunicación. f) Apoyar y acompañar a los requerimientos de comunicación de la Corporación. g) Coordinar el programa radial del Concejo Municipal de Pasto h) Digitalizar los Acuerdos anteriores al año 2007.		
Otro Sí, OPS 11	VÍCTOR RAÚL ORBES	13.060.539 de Tuquerres	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 011, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y VÍCTOR RAÚL ORBES , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de marzo de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 2 meses; es decir, que la duración del contrato corresponden a 21 días y dos (2) meses.	El presente contrato tendrá una duración de veintiún (21) días y dos (2) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete (2017).	\$2.956.500.oo
012	MARIELEN JOJOA CALVACHE	36.952.139 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Transcripción de las actas grabadas de Comisiones b) Tomar dictados, notas, cartas oficios, memorandos e informes c) Llevar en orden cronológico, archivo de entrada y salida de correspondencia; d) Suministrar la información que sea necesaria a los miembros de la Comisión. e) Redactar correspondencia de rutina de acuerdo a las instrucciones; actividades que deberán ser desarrolladas con idoneidad, eficiencia y eficacia; y en general en todos los asuntos que tengan que ver con la actividad.	Veinte (20) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.775.000.oo
Otro Sí OPS 012	MARIELEN JOJOA CALVACHE	36.952.139 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 012, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y MARIELEN JOJOA CALVACHE , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017 el cual se termina el 30 de diciembre de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 11; es decir, que la duración del contrato corresponden a 21 días y 11 meses.	El presente contrato tendrá una duración de veintiún (21) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.811.500.oo
013	MYRIAN DEL CARMEN PRIETO SOLARTE	27.088.838 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a ejercer por delegación, la representación judicial del Concejo Municipal de Pasto, dentro de los procesos en que este sea parte, ante los juzgados y tribunales administrativos y ante los organismos de control y vigilancia. Absolver las consultas e inquietudes sobre asuntos que se ventilen tanto en la rama judicial, como en los organismos de control y en los cuales el	Once (11) meses y veinte (20) días, contados a partir del tres (10) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del	\$31.500.000.oo

			Concejo sea parte. Además a) Rendir conceptos jurídicos a la Presidencia, Mesa Directiva o la Plenaria del Concejo Municipal de Pasto sobre los temas que le soliciten. b) Informar de los asuntos que se ventilen tanto en la rama judicial, como en los organismos de control y en los cuales el Concejo sea parte. c) Asistir a las sesiones de plenaria o comisión cuando la mesa directiva a si lo solicite. d) Acompañar al Presidente y/o mesa directiva a las reuniones que se requieran. e) proyectar las respuestas de los derechos de petición y/o correspondencia dirigida al Presidente y/o mesa directiva. f) Asesorar al Secretario General los asuntos administrativos de la Corporación. g) las demás tareas o delegaciones que la mesa directiva en cabeza del señor presidente de la corporación le encomiende. h) Rendir los informes que las entidades y entes de control soliciten y dentro de los términos que las mismas especifiquen para ser aprobados, ya sean en medio físico o por medios electrónicos	año dos mil diecisiete (2017).	
Otro Sí OPS 013	MYRIAN DEL CARMEN PRIETO SOLARTE	27.088.838 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 013, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y MYRIAN DEL CARMEN PRIETO SOLARTE , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017 el cual se termina el 30 de diciembre de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 11 meses; es decir, que la duración del contrato corresponden a 21 días y 11 meses.	El presente contrato tendrá una duración de once (11) meses y veintinueve (21) días, contados a partir del diez (10) de enero hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$31.590.000.oo
014	MANUEL ALEXANDER COAJI MUÑOZ	87.070.249 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) atender al público personal y telefónicamente para suministrar información; b) recibir mensajes, correspondencia y remitir la misma, c) mantener informado al Secretario General de todos los mensajes oportunamente; actividades que desarrollará con idoneidad, eficiencia, eficacia y cumplimiento. d) direccionar adecuadamente las llamadas atendidas. e) Apoyar en demás actividades encomendadas por el presidente y/o Secretario General.	Veinte (20) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.775.000.oo
Otro Sí OPS 014	MANUEL ALEXANDER COAJI MUÑOZ	87.070.249 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 014, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y MANUEL ALEXANDER COAJI MUÑOZ , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de diciembre de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 11 meses; es decir, que la duración del contrato corresponden a 21 días y 11 meses; es decir, que la duración del contrato	El presente contrato tendrá una duración de veintinueve (21) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos	\$12.811.500.oo

			corresponden a 21 días y 11 meses	mil diecisiete (2017).	
015	HENRY ORLANDO NAVARRO DELGADO	12.752.556 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) entrega de mensajería y ordenes expedidas por la Mesa Directiva, Presidencia, Plenaria y Secretaría General, en la ciudad de Pasto (zona centro); b) Retirar y radicar correspondencia en entidades bancarias y/o Públicas y Privadas, actividades que desarrollará con eficiencia, eficacia y cumplimiento.	Veinte (20) días y cinco (05) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de junio del año dos mil diecisiete (2017).	\$6.205.000
Otro Sí OPS 015	HENRY ORLANDO NAVARRO DELGADO	12.752.556 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 015, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y HENRY ORLANDO NAVARRO DELGADO , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017 el cual se termina el 30 de Junio de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 5 meses; es decir, que la duracion del contrato corresponden a 21 días y 5 meses	El presente contrato tendrá una duración de veintiún (21) días y cinco (05) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de junio del año dos mil diecisiete (2017).	\$6.241.500
016	ÁLVARO LEÓN GÓMEZ TORRES	12.985.389 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) notificar y citar los oficios y ordenes expedidas por el Presidente de la Comisión y de la Corporación en el sector (periférico y rural del Municipio de Pasto) y de ser necesario apoyar en el área de gestión, actividades que desarrollará con eficiencia, eficacia y cumplimiento.	Veinte (20) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017, hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.775.000.oo
Otro Sí OPS 016	ÁLVARO LEÓN GÓMEZ TORRES	12.985.389 de Pasto	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 016, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y ÁLVARO LEÓN GÓMEZ TORRES , suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de diciembre de 2017; b) Que se establece en este otro sí una modificación al presente contrato, teniendo en cuenta que se calcularon 20 días y 11 meses; es decir, que la duracion del contrato corresponde a 21 días y 11 meses	El presente contrato tendrá una duración de veintiún (21) días y once (11) meses contados a partir del diez (10) de enero de 2017 hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	\$12.811.500.oo
017	RENE EFRAÍN RODRÍGUEZ BURBANO	98.398.314 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: Administrar permanentemente la página Web del Concejo Municipal de Pasto, con información que le suministre la Secretaría General de la Corporación. Actividad que desarrollará	Veintiún (21) días y once meses, contados a partir del diez (10) de enero hasta el treinta (30) de	\$17.936.100

			<p>con eficiencia y cumplimiento, Además a) Garantizar la integridad de los Sistemas de Información. b) Garantizar la conservación del Software y Hardware. c) Implementar alternativas de solución frente a los problemas de infraestructura e información. d) Elaborar e implementar planes de contingencia. f) Diseñar estrategias organizacionales para la captura, manejo y seguridad de la información. El Contratista se abstendrá de publicar información por su cuenta y que no sea suministrada por la Secretaría General.</p> <p>DURACION: El presente contrato tendrá una duración de dieciocho (18) días, contados a partir del catorce (13) de Abril hasta el treinta (30) de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016). TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- El valor del presente contrato es de DOCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$12.040.000.oo)</p>	diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	
018	NAIDALY DEL ROSARIO TOBAR YASCUAL	36.751.694 de Pasto	<p>EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: Apoyar en el área de Secretaría General en la transcripción de actas de plenaria. Apoyar en la organización del archivo de actas del Concejo y suministrar la información que sea necesaria a los miembros de la Corporación de las actas de sesiones, actividades que desarrollará con idoneidad, eficiencia, eficacia y cumplimiento. Empleando en su cargo la responsabilidad de escritura y gramática a momento de transcribir las actas.</p>	Diéz (10) de enero de 2017 al 10 de febrero de 2017.	\$1.095.000.oo
Otro Si OPS 018	NAIDALY DEL ROSARIO TOBAR YASCUAL	36.751.694 de Pasto	<p>CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 018, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y NAIDALY DEL ROSARIO TOBAR YASCUAL, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 10 de febrero de 2017; b) La Corporación considera un incremento al presente contrato en vista de que en el mes de diciembre de 2016 y enero de 2017 se llevaron a cabo sesiones extraordinarias, el número de actas de sesión se ampliaron considerablemente debiendo la contratista dedicar mayor tiempo y esfuerzo para que la Corporación cumpla a cabalidad con los parámetros legales. c) De igual manera es preciso aclarar que la contratista le debe entregar a cabalidad todos los procedimientos realizados en el cumplimiento de sus funciones al nuevo contratista que desempeñara dichas actividades, realizando un empalme de actividades que se han realizado en los últimos meses como las que quedan en el itinerario de la Corporación.</p> <p>Por lo anterior, la cláusula tercer es modificada.</p>		CLAUSULA "TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- el valor del presente contrato será de \$1.642.500
019	SAMMY JALIL JANNA REYES	1.085.285.503 de Pasto	<p>EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Instalación y</p>	Veintiún días y once meses, contados a partir del 10	(\$12.811.500.oo)

			manejo de equipo de proyección grabación y video beam en los debates que se lleven a cabo en la Corporación, en las reuniones de comisiones, en eventos organizados por el Concejo y en eventos protocolarios. b) Apoyo logístico. c) Preparar el material necesario para la exposición d) Las demás actividades que le sean asignadas por la Secretaría General.	de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2017.	
020	JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ GUERRERO	1.131.084.4 56 de Pasto (N)	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Verificar el registro y pago de la afiliación a salud de los Concejales. b) Verificar que las cuentas estén debidamente causadas en el sistema contable para su pago respectivo. c) Realizar la programación semanal de pagos de prestadores de servicios y proveedores de bienes. d) Liquidar las cuentas considerando los descuentos, anticipos, impuestos y demás. e) Recepcionar, revisar y contabilizar las facturas por pagar administrativas con sus respectivos soportes, firmas de autorización y aprobación, f) Elaboración de órdenes de pago de nómina, pago de Concejales, pago de contratistas y cuantas varias. g) Liquidación de Seguridad Social. h) verificar que los dineros que transfiere el municipio se hagan en forma oportuna, llevando la cuenta a contabilidad del municipio, cerciorándose que sean recibidas en presupuesto y tesorería con el fin que los dineros se consignen a la cuenta del Concejo Municipal i) Realizar el respectivo seguimiento a los embargos que se realicen a los concejales de esta corporación y contratistas por autoridad competente j) responder por la custodia y vigilancia de los cheques en blanco como de los firmados hasta que sean entregados a los Concejales, Contratistas y Terceros, responder por el buen uso del sello húmedo del Concejo Municipal de Pasto de Tesorería	10 de enero de 2017 al 10 de febrero de 2017.	\$1.533.000
Otro 020	JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ GUERRERO	1.131.084.4 56 de Pasto (N)	CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 020, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ GUERRERO, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 10 de febrero de 2017; b) La Corporación considera en vista de que en el mes de enero y febrero del presente año se deben presentar informes correspondientes a sus actividades los cuales no solo obedecen a reportes ante los entes de control sino a prepararlos con suficiencia e idoneidad, es pertinente para dicho contratista un aumento en el valor de su contrato, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y las obligaciones específicas a cumplir en dichos meses como (i) la preparación y presentación del informe del último semestre del presupuesto 2016 ante la Alcaldía de Pasto, (ii) la depuración de las cuentas de la Corporación, (iii) la revisión de disponibilidades presupuestales y (iv) las disminuciones presupuestales correspondientes.		CLAUSULA "TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- el valor del presente contrato será de \$2.299.500

			<p>De igual manera es preciso aclarar que el contratista debe entregar a cabalidad todos los procedimientos realizados en el cumplimiento de sus funciones al nuevo contratista que desempeñara dichas actividades, realizando un empalme de actividades que se han realizado en los últimos meses como las que quedan en el itinerario de la Corporación.</p> <p>Por lo anterior, la cláusula tercer es modificada.</p>		
021	ELVIA DIANORA PORTILLA NARVÁEZ	27.221.895 de Guaitarilla (N)	<p>EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Expedir disponibilidades presupuestales. b) Realizar la respectiva ejecución presupuestal mensualmente. c) Llevar el respectivo archivo del presupuesto tanto del comprometido y del ejecutado. d) Hacer las transferencias con todos los soportes de la nómina ante la Entidad Bancaria respectiva. e) Elaboración de cheques para pagos a terceros. f) Diseñar las cédulas presupuestales utilizadas para la construcción del presupuesto. g) Realizar el informe mensual de ejecución presupuestal. h) Organizar y preparar las reuniones necesarias con el soporte técnico-informativo y documental necesario para la toma de decisiones. i) elaborar los informes de SIA, CHIP, FUT, CGR y aplicativo SIRECI además de presentarlos a las entidades requeridas dentro de los términos establecidos</p>	10 de enero de 2017 la 10 de febrero de 2017.	\$1.533.000
Otro Sí OPS 021	ELVIA DIANORA PORTILLA NARVÁEZ	27.221.895 de Guaitarilla (N)	<p>CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 021, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y ELVIA DIANORA PORTILLA NARVAEZ, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 10 de febrero de 2017; b) La Corporación considera en vista de que en el mes de enero y febrero del presente año se deben presentar informes correspondientes a sus actividades los cuales no solo obedecen a reportes ante los entes de control sino a prepararlos con suficiencia e idoneidad, es pertinente para dicho contratista un aumento en el valor de su contrato, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y las obligaciones específicas a cumplir en dichos meses como (i) el cierre contable de egresos y verificación de ingresos del año 2016, (ii) la preparación de pagos pendientes para el año 2017 y (iii) el informe de pago de estampillas y la relación de soportes a la Alcaldía de Pasto de diciembre de 2016.</p> <p>De igual manera es preciso aclarar que el contratista debe entregar a cabalidad todos los procedimientos realizados en el cumplimiento de sus funciones al nuevo contratista que desempeñara dichas actividades, realizando un empalme de actividades que se han realizado en los últimos meses como las que quedan en</p>		CLAUSULA "TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- el valor del presente contrato será \$2.299.500

			<p>el itinerario de la Corporación.</p> <p>Por lo anterior, se modificar la cláusula tercera.</p>		
022	ADRIANA ESMERALDA RODRIGUEZ CHAPUEL	1.086.298.3 20 de Pasto	<p>EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Verificar diariamente los saldos de las cuentas bancarias de la corporación. b) Verificar que las facturas recepcionadas se encuentren con los respectivos soportes c) Supervisar la firma de órdenes de pago y comprobantes de egreso d) Revisar y verificar el cumplimiento de documentos y requisitos a los contratos de prestación y proveedores e) Recepcionados los extractos bancarios mensuales correspondientes a las cuentas de la organización, para efectuar la conciliación bancaria. f) llevar en forma adecuada el archivo de los documentos soportes de cuentas de tesorería y contratos en general de los Funcionarios del Concejo.</p>	Veintiún días y once meses, contados a partir del 10 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2017.	\$15.373.800.00
Otro 022	ADRIANA ESMERALDA RODRÍGUEZ CHAPUEL	1.086.298.3 20 de Pasto	<p>CONTRATO ADICIONAL al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Gestión No. 022, previas las siguientes consideraciones: a) Que entre el representante legal del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO y ADRIANA ESMERALDA RODRIGUEZ CHAPUEL, suscribieron Contrato de Prestación de Servicios, el día 10 de enero de 2017, el cual se termina el 30 de diciembre de 2017; b) La Corporación considera un aumento en el valor del contrato N° 022-2017 teniendo en cuenta las funciones de gran responsabilidad que debe desempeñar durante los meses del contrato, cabe resaltar que la contratista en el año pasado también se desempeñó en el área de contabilidad con aproximadamente diez funciones, sin embargo, en este año se duplicaron, entre los deberes a cumplir durante los meses de contrato para el año 2017 tenemos vrg. las siguientes: recepcionar los extractos bancarios mensuales correspondientes a las cuentas de la organización, para PREPARAR LA conciliación bancaria para revisión y aprobación del Contador, llevar en forma adecuada el archivo de los documentos soportes de cuentas de tesorería y contratos en general de los funcionarios del Concejo, apoyar las actividades que requiera el contador en el pago contable en cuanto a pagos electrónicos, liquidación de pagos electrónicos de la seguridad social, contratistas y servicios públicos, inspeccionar los documentos de procedimiento de caja menor, preparar y escanear la información necesaria correspondiente a los pagos con sus soportes para ser entregados a la persona encargada de cargar la información en la plataforma SIA OBSERVA, custodiar y entregar la copia solicitada de los documentos contables que le requieran, realizar con el contador el acto administrativo al cierre de cada vigencia para constituir las cuentas por pagar, entre otras.</p>		CLAUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- el valor del presente contrato será de \$17.936.100.00

			Por lo anterior, se modificar la cláusula tercera.		
023	JOSÉ JULIÁN ZAMBRANO ESTRADA	5.208.810 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: 1. Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, cableado, lámparas y bombillas del Recinto del Concejo de Pasto, y las demás actividades que se le asignen, actividades que realizará con eficiencia y eficacia.	Veintiún días y once meses, contados a partir del 10 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2017.	(\$12.811.500)
024	OMAR IGNACIO PANTOJA MOLINA	12.975.765 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: 1. Grabación y Manejo de equipo de amplificación del Recinto del Concejo de Pasto, en las sesiones plenarias, extraordinarias y de comisión y las demás actividades que se le asignen, actividades que realizará con eficiencia y eficacia.	Veintiún días y once meses, contados a partir del 10 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2017.	(\$12.811.500)
025	BELDA DORIS ORTEGA LUNA	30.721.153 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal LUCIA DEL SOCORRO BASANTE DE OLIVA , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Veintiun (21) días y once (11) meses, contados a partir del diez de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.715.096
026	INGEMAR LÓPEZ PORRAS	1.085.316.242 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Veintiún (21) días y once (11) meses, contados a partir del doce de enero del año dos mil diecisiete (2017) a treinta (30) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).	\$20.715.096
027	ANA MILENA	59.823764	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar	Veintiun (21)	\$20.715.096

	RUALES BASANTE	de Pasto	en la gestión al Concejal EDGAR EDUARDO ERASO SEPULVEDA , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	días y once (11) meses, contados a partir del diez de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	
028	ASTRID YESENIA NUPAN GUERRERO	1.085.312.389 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal JUSIS HECTOR ZAMBRANO JURADO , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	SEGUNDA: DURACIÓN.- El presente contrato tendrá una Diecinueve (19) días y cinco (05) meses, contados a partir del doce de enero del año dos mil diecisiete (2017) a treinta (30) de Junio de dos mil diecisiete (2017).	\$9.973.935
029	MARIO FERNANDO CORDOBA	87.068.073 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal NELSON CORDOBA , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	diecinueve (19) días y cinco (05) meses, contados a partir del doce de enero del año dos mil diecisiete (2017) a treinta (30) de Junio de dos mil diecisiete (2017).	\$9.973.935
030	MARIA DEL PILAR NUÑEZ MUÑOZ	31.941.293 de Cali	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal EDMUNDO ALEXANDER ROMO NARVAEZ , en las	Diecinueve (19) días y once (11)	\$20.597.061

			siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	meses, contados a partir del doce de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	
031	ERIKA PATRICIA DE LA CRUZ FLOREZ	1.085.321.647 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal FRANKY ADRIÁN ERASO CUACES , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Diecinueve (19) días y once (11) meses, contados a partir del doce de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.597.061
032	LUIS MANUEL NARVAEZ MARTINEZ	12.989.067 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal JAVIER MAURICIO TORRES SILVA , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Diecinueve (19) días y once (11) meses, contados a partir del doce de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.597.061
033	INGRID PILAR ORTIZ GARCÍA	1.087.753.090 de Policarpa	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Colaborar con la organización de foros, seminarios (entre otros)	Diecinueve (19) días del mes de enero, quince (15) días del mes	\$6.716.000

			y en el desarrollo de los eventos que el Concejo Municipal de Pasto programe, tanto de su Mesa Directiva como de sus Comisiones accidentales. b) Asistir a la Corporación en eventos, actos, reuniones cuando se le solicite por la Presidencia, la Junta Directiva o la Plenaria. c) Recepcionar a los invitados a las sesiones ubicándolos en los lugares destinados del recinto para ellos. d) Apoyo en entrega de reconocimientos. e) Organización y Entrega de notas de estilo en otros eventos. f) Organización y Entrega de notas de duelo. g) Organización de eventos. h) Las demás funciones relacionadas con su cargo.	julio y cinco (5) meses correspondientes de febrero a junio de 2017.	
034	MARCO ANTONIO GUERRERO BETANCOURT	12.988.913 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal RICARDO FERNANDO CERON SALAS , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Dieciocho (18) días y once (11) meses, contados a partir del trece de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.538.044
035	MARIO JAVIER CERON ERASO	98.388.955 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal RAMIRO VALDEMAR VILLOTA , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Catorce (14) días y once (11) meses, contados a partir del diecisiete de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.301.974
036	SONIA DEL CARMEN CASTILLO MENESES	59.815.624 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal HAROLD MAURICIO ROSERO PAZ , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo	Catorce (14) días y once (11) meses, contados a partir del diecisiete de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	(\$20.301.974)

			cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.		
037	MARIA ALEXANDRA TORO BURBANO	1.085.295.474 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Cuatro meses, contados a partir del diecisiete (17) de enero al dieciseis (16) de mayo de 2017.	\$7.082.084
038	JEISON GERMAN GUZMAN TORRES	71.319.621 de Medellín	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Catorce (14) días y once (11) meses, contados a partir del diecisiete de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.301.974
039	FRANCISCO JAVIER CHACON VASQUEZ	1.085.276.910 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés	Catorce (14) días y once (11) meses, contados a partir del diecisiete de enero a treinta (30) de diciembre (2017).	\$20.301.974

			social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.		
040	MARIA FERNANDA ARTURO DELGADO	1.085.287.191 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal LUIS EDUARDO ESTRADA OLIVA , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Cuatro (4) días y once (11) meses, contados a partir del diecisiete (17) de enero al treinta (30) de diciembre (2017). TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- el valor del presente contrato será de	\$19.711.800
041	JOSE JULIAN ZAMBRANO ESTRADA	5.208.810 de Pasto	EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: 1. Mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, cableado, lámparas y bombillas del Recinto del Concejo de Pasto, y las demás actividades que se le asignen, actividades que realizará con eficiencia y eficacia.	Veintiún días y once meses, contados a partir del 10 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2017.	(\$12.811.500)
042	CAMILO YOSA JOJOA	98.392.010 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal JULIO CESAR VALLEJO MONTENEGRO , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Cuatro (4) días y once (11) meses, contados a partir del diecisiete (17) de enero al treinta (30) de diciembre (2017).	\$19.711.800
043	IRENE MAGALY GUERRERO LUNA	59.826.819 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: b) Verificar que las cuentas estén debidamente causadas en el	Diez meses y 18 días contados a partir del 13 de febrero	\$16.249.800

			<p>sistema contable para su pago respectivo. c) Realizar la programación semanal de pagos de prestadores de servicios y proveedores de bienes en coordinación con el contador. e) Recepcionar de los contratistas y/o de la oficina correspondiente las cuentas y las facturas por pagar, que deben contener los respectivos soportes, firmas de autorización y aprobación. Siendo responsable de la recolección de los documentos y firmas que hagan falta y se requieran, antes de que se realice el pago. Como también revisar y organizar dicha documentación. f) Elaboración de órdenes de pago de nómina, pago de Concejales, pago de contratistas y cuantías varias h) verificar que los dineros que transfiera el municipio se hagan en forma oportuna, llevando la cuenta a contabilidad del municipio, cerciorándose que sean recibidas en presupuesto y tesorería con el fin que los dineros se consignen a la cuenta del Concejo Municipal i) Realizar el respectivo seguimiento a los embargos que se realicen a los concejales de esta corporación y contratistas por autoridad competente j) responder por la custodia y vigilancia de los cheques en blanco como de los firmados hasta que sean entregados a los Concejales, Contratistas y Terceros, responder por el buen uso del sello húmedo del Concejo Municipal de Pasto de Tesorería. k) Elaboración de cheques. l) Verificar que los registros de pago de salud, pensión y ARP de los contratistas estén al día. ll) Confirmar y llevar control de cheques pagados con la entidad bancaria respectiva. m) Enviar autorizaciones para activación de cheques con la respectiva firma del presidente, una vez se hayan girado los cheques autorizados por parte de la entidad bancaria. n) Organizar la cuenta mensual de pagos realizados entre el periodo uno al treinta de cada mes, tales como pago de servicios públicos, seguridad social y riesgos laborales, nómina y honorarios, de acuerdo a su comprobante de egreso y soportes. Para ser entregados al contratista respectivo para su archivo. ñ) Confirmar con juzgados los embargos judiciales de concejales, contratistas y empleados. o) Ser responsable de la custodia y entrega de la copia solicitada de los documentos contables que le requieran. No deberán ser entregados documentos originales.</p>	<p>hasta el 30 de diciembre de 2017.</p>	
044	KAROL ANDREA HURTADO BOLAÑOS	1.085.256.6 46 de Pasto	<p>EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Expedir disponibilidades presupuestales. Expedir los respectivos registros presupuestales b) Realizar la respectiva ejecución presupuestal mensualmente. c) Llevar el respectivo archivo del presupuesto tanto del comprometido y del ejecutado. f) Diseñar las cedulas presupuestales utilizadas para la construcción del presupuesto. g) Realizar el informe mensual de ejecución presupuestal. h) Organizar y preparar las reuniones necesarias con la Mesa Directiva para la toma de</p>	<p>Diez meses y 18 días contados a partir del 13 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2017.</p>	\$16.249.800

			decisiones en cuanto a traslados y modificaciones presupuestales que se requieran. i) elaborar los informes de SIA, CHIP, FUT, CGR y aplicativo SIRECI además de presentarlos a las entidades requeridas dentro de los términos establecidos. J) Proyectar los actos administrativos para realizar las modificaciones al presupuesto, tales como créditos, contra créditos, adiciones y reducciones. K) Llevar control de las solicitudes de CDP's. l) Realizar con el contador el acto administrativo al cierre de la vigencia para constituir las cuentas por pagar.		
045	FLOR EVELIN CHAMORRO PORTILLA	36.758.018 de Pasto	EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: Apoyar en el área de Secretaría General en la transcripción de actas de plenaria. Apoyar en la organización del archivo de actas del Concejo y suministrar la información que sea necesaria a los miembros de la Corporación de las actas de sesiones, actividades que desarrollará con idoneidad, eficiencia, eficacia y cumplimiento. Empleando en su cargo la responsabilidad de escritura y gramática a momento de transcribir las actas..	6 de febrero al 30 de diciembre de 2017.	\$11.461.000
046	VÍCTOR RAÚL ORBES	13.060.539 de Tuquerres	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Elaborar y publicar las comunicaciones internas y externas del Concejo Municipal de Pasto tendientes a la proyección institucional. b) Prestar información a entes públicos y privados y a quien lo requiera sobre el funcionamiento, eventos y demás actividades inherentes a la función del Concejo Municipal de Pasto. c) Presentar información de las actividades del Concejo para ser publicadas en la Página Web, y demás medios que lo requieran. d) Coadyuvar en la implementación de la estrategia de comunicación e) Realizar el acompañamiento en la ejecución del material promocional de la estrategia de comunicación. f) Apoyar y acompañar a los requerimientos de comunicación de la Corporación. g) Coordinar el programa radial del Concejo Municipal de Pasto h) Digitalizar los Acuerdos anteriores al año 2007.	Veintiocho (28) días y ocho (8) meses contados a partir del tres (3) de abril hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	(\$9.782.000)
047	WENCY HERNÁN GONZÁLEZ LÓPEZ	1.085.249.567 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Recoger información de la sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Pasto mediante soporte fotográfico, fílmico, de audio y material escrito. b) Organizar y filtrar de manera adecuada la información recolectada en las sesiones que se lleven a cabo en la Corporación con miras a ser publicada en los micronoticieros. c) Administrar el manejo de las redes sociales del Concejo Municipal de Pasto, supervisando el contenido y la publicación de la información como también atendiendo las sugerencias realizadas por estos medios por la comunidad en general. d) Coordinar de manera eficiente el Plan de	Seis meses y dos días contados a partir del veintinueve (29) de junio hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	(\$14.916.462)

			Medios del Concejo Municipal de Pasto articulando las actividades de los integrantes del equipo de comunicaciones de la entidad. e) Encargarse de producir los micronoticieros radiales y televisivos y asumir los costos de dicha producción. f) Será responsable por el contenido del material que se produzca para los distintos medios de comunicación y redes sociales.		
048	CRISTIAN ALEXANDER ESPAÑA CASTRO	1.085.244.2 16 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal JULIO CESAR VALLEJO MONTENEGRO , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Diecinueve (19) días y cinco (5) meses, contados a partir del doce (12) de julio al treinta (30) de diciembre (2017).	(\$9.973.935)
049	DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS	1.085.281.2 93 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal RAMIRO LÓPEZ , en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Diecinueve (19) días y cinco (5) meses, contados a partir del doce (12) de julio al treinta (30) de diciembre (2017).	(\$9.973.935)
050	HENRY ORLANDO NAVARRO DELGADO	12752556 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) entrega de mensajería y ordenes expedidas por la Mesa Directiva, Presidencia, Plenaria y Secretaría General, en la ciudad de Pasto (zona centro); b) Retirar y radicar correspondencia en entidades bancarias y/o Públicas y Privadas, actividades que desarrollará con eficiencia, eficacia y cumplimiento.	Dieciocho (20) días y cinco (05) meses contados a partir del trece (13) de julio hasta el treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).	(\$6.460.500)
051	MARIO FERNANDO CORDOBA	87.068.073 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal NELSON CORDOBA, en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los	Diecisiete (17) días y cinco (05) meses, contados a	(\$9.855.900)

			proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	partir del catorce (14) de julio al treinta (30) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).	
052	MARIO FERNANDO CORDOBA	87.068.073 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal NELSON CORDOBA, en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Diecisiete (17) días y cinco (05) meses, contados a partir del catorce (14) de julio al treinta (30) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).	(\$9.855.900)
053	XIMENA PORTILLA CEBALLOS	52.702.406 de Bogotá D.C.	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal JESUS HECTOR ZAMBRANO JURADO, en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Trece (13) días y cinco (05) meses, contados a partir del catorce (14) de julio al treinta (30) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).	(\$ 9.619.831)
054	INGRID PILAR ORTIZ GARCÍA	1.087.753.090 de Policarpa	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) Colaborar con la organización de foros, seminarios (entre otros) y en el desarrollo de los eventos que el Concejo Municipal de Pasto programe, tanto de su Mesa Directiva como de sus Comisiones	Dieciocho (18) de julio al treinta (30) de diciembre de 2017.	(\$5.949.500)

			accidentales. b) Asistir a la Corporación en eventos, actos, reuniones cuando se le solicite por la Presidencia, la Junta Directiva o la Plenaria. c) Recepcionar a los invitados a las sesiones ubicándolos en los lugares destinados del recinto para ellos. d) Apoyo en entrega de reconocimientos. e) Organización y Entrega de notas de estilo en otros eventos. f) Organización y Entrega de notas de duelo. g) Organización de eventos. h) Las demás funciones relacionadas con su cargo.		
055	YENIFER LORIN NARVÁEZ YÉPEZ	1.130.604.4 11 de Cali	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: A. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la entidad. B. Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la entidad. C. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo. D. Reportar a la Mesa Directiva y al Secretario General las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores de planta, los contratistas y público en general. E. Solicitar a la Presidencia, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores de planta y contratistas. F. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas. G. Revisar y actualizar la matriz de riesgos del Concejo Municipal de Pasto. H. Revisar y actualizar la matriz de requisitos legales del Concejo Municipal de Pasto. I. Realizar inspecciones correspondientes a las instalaciones, elementos y equipo de trabajo. J. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos para la Corporación sean estas rutinarias o no rutinarias. K. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. L. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. M. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. N. Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución. O. Presentar a la Mesa Directiva el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma. P. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Q. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Mesa Directiva, por las entidades	Diecinueve (19) de julio al treinta (30) de diciembre de 2017.	(\$14.580.000)

		<p>administrativas o por la ARL. R. Apoyar en la conformación del Comité de Convivencia, el COPASST, las brigadas de Emergencia y otros de acuerdo a la normatividad legal vigente. S. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo. T. Seguimiento a cumplimiento de los exámenes ocupacionales de los contratistas. U. Documentar los riesgos prioritarios de la empresa y las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis de riesgo. V. Presentar a consideración de la Mesa Directiva, modificaciones a las políticas, reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores. W. Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos. X. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y. Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Z. Administrar y entregar los Elementos de Protección Personal y realizar el correspondiente registro. AA. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. BB. Ofrecer a todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales del SGSST. CC. Comunicar a todos los empleados las políticas y objetivos del SG-SST. DD. Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. EE. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores. FF. Verificación de afiliación al Sistema de Riesgos Laborales. GG. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. HH. Mantener un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral. II. Mantener un registro anual del ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.</p> <p>A) Evaluación, verificación y seguimiento al cumplimiento de la ARL en las responsabilidades del sistema de gestión de SST frente al Concejo Municipal. B) Elaboración de las políticas del SGSST acordes a la misión y visión Corporación. C) Identificación de peligros y evaluación de los</p>		
--	--	---	--	--

			riesgos. D) Preparación y respuesta ante emergencias y desastres. E) Conformación de los comités: COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Comité de Emergencias. F) Elaboración del plan de trabajo anual. F) Elaboración del Plan de capacitación y formación en los riesgos priorizados. G) Investigación de accidentes e Incidentes de trabajo. H) Realización de actividades de promoción y prevención.		
056	OWER ALEXANDER MARTÍNEZ MEJIA	1.085.267.2 54 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a apoyar en la gestión al Concejal MANUEL PRADO CHIRAN, en las siguientes actividad: 1. Apoyar en la gestión al Concejal en la elaboración de los proyectos que se presente al Concejo Municipal en lo que se refiere a recolección de información, datos estadísticos o encuestas si es necesario. 2) Llevar en detalle el desarrollo de las propuestas del Concejal y remitir al mismo cualquier informe o correspondencia existente sobre el asunto. 3) Asistir a foros de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal. 4) Apoyar en la gestión al Concejal en la organización y desarrollo de eventos y actividades comunitarias en el ejercicio de su función como Concejal. 5) Participar en la redacción de los documentos de iniciativa del Concejal. 6) Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo Concejal que en ningún momento implicarán trabajo profesional.	Cuatro meses y veintinueve días, contados a partir del dos de agosto hasta el treinta de diciembre de 2017.	(\$8.852.600)
057	MILSEN EDITH GONZÁLEZ HURTADO	59.680.278 de Pasto	EL CONTRATISTA , se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES al CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, realizando las siguientes actividades: a) coordinar las ruedas de prensa que la Corporación programe, haciendo las invitaciones correspondientes a los diferentes medios de comunicación. b) coordinar y preparar la Rendición Pública de cuentas del Concejo Municipal de Pasto con el equipo de comunicaciones de la Corporación, de acuerdo al Acuerdo 003 de 2008 y la Ley 1712 de 2014. c) organizar y llevar a cabo la evaluación a través de una encuesta a la comunidad de Pasto con el fin de evaluar el nivel de efectividad del Plan de Medios del Concejo del año 2017 y el impacto de la Rendición de Cuentas en la ciudadanía. d) apoyar al grupo de comunicaciones en la ejecución de las estrategias comunicaciones.	Cuatro meses y veintinueve días, del 2 de agosto al 30 de diciembre de 2017.	(\$7.665.000)